

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 70

Fecha Estado: 10/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520170053600	Ejecutivo Conexo	JULIO CESAR GONZALEZ JARAMILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE COLPENSIONES, CON FIN DE ARRIMAR CERTIFICACION EMITIDA POR LA ENTIDAD QUE REPRESENTA, DONDE SE CONSTATE QUE YA SE REALIZO LA TRANSACCION BANCARIA A LA CUENTA DEL EJECUTANTE.	09/07/2020		
05001310501520180070300	Ejecutivo Conexo	PAR DE ADPOSTAL	CARLOS ALBERTO MEZA CATALAN	Auto resuelve solicitud NO SE LE DA TRAMITE AL MEMORIAL PRESENTADO.	09/07/2020		
05001310501520180076900	Ejecutivo Conexo	BLANCA CENOVIA SANCHEZ	PROTECCION S.A	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR. REQUIERE APODERADOS DE LAS PARTES.	09/07/2020		
05001310501520190020000	Ordinario	ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ BEDOYA	UNISYS DE COLOMBIA	Auto resuelve solicitud NO APLAZA AUDIENCIA.	09/07/2020		
05001310501520200016600	Ejecutivo Conexo	JESUS EDUARDO SIERRA SIERRA	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA DIFERENCIA DE INTERESES MORATORIOS. SE ORDEN ARCHIVO	09/07/2020		
05001310501520200016700	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO MORALES QUINTANA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS, SO PENA DE RECHAZO.	09/07/2020		
05001310501520200016800	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO RIOS BEDOYA	FLOTA LA V. S..A	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO PARCIALMENTE. NIEGA MANDAMIENTO INDEXACION E INTERESES MORATORIOS. REQUIERE PARTE EJECUTANTE.	09/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO ANDREA ARISITIZABAL RIOS
SECRETARIO (A)